

Vínculos y censuras contra el andaluz en los diccionarios del español de América

Francisco M. Carriscondo-Esquivel¹

Universidad de Málaga, España

Resumen

El objetivo fundamental de este trabajo es aportar evidencia lexicográfica que sirva de apoyo a la tesis andalucista del español de América, patente especialmente en la representación del fonetismo. No se obvia la naturaleza de los datos aportados por diccionarios del siglo XIX, en una época marcada claramente no sólo por la aplicación del criterio diferencial, con el registro de los provincialismos, sino también, y aquí es donde más se incide, por el prescriptivismo, que toma como modelo la variedad castellana, constatable según la etiquetación del americanismo como un defecto. Esta visión de la lexicografía cuenta con antecedentes y consecuentes, de ahí que se pueda ampliar los márgenes de análisis a los siglos inmediatamente anterior y posterior al Ochocientos. No obstante, la investigación quedaría incompleta si no se añadiera, a los vínculos entre la Andalucía y la América lingüísticas, la censura de los “vicios de dicción” que según los diccionaristas llevaron consigo los hablantes meridionales del español peninsular en el periodo a partir del Descubrimiento, de manera que viene a considerarse la región como “causa de los males” padecidos por el léxico del continente. Por

¹ Para correspondencia, dirigirse a: Francisco M. Carriscondo-Esquivel (esquivel@uma.es), Universidad de Málaga, Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Teatinos E-29071 Málaga (España). ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-1812-9609>.

último, se atiende a la reclamación, por parte de los lexicógrafos americanos, de un diccionario de andalucismos que sirva, a su juicio, para inclinar definitivamente la balanza a favor de la tesis andalucista.

Palabras clave: Español de América; Español de Andalucía; diccionarios; Siglo XIX

LINKS AND CENSORSHIP AGAINST ANDALUSIAN IN AMERICAN SPANISH DICTIONARIES

Abstract

The main objective of this work is to provide lexicographical evidence to support the Andalusian thesis of American Spanish. The nature of the data provided by 19th century dictionaries cannot be ignored, in a period clearly marked not only by the application of the differential criterion, with the recording of provincialisms, but also, and this is where the greatest impact is made, by prescriptivism, which takes the Castilian variety as a model, ascertainable according to the labelling of Americanism as a defect. This view of lexicography has antecedents and consequences, which is why it is possible to extend the scope of analysis to the centuries immediately before and after the eighteenth century. However, the research would be incomplete without adding, to the links between linguistic Andalusia and America, the censure of the “vicios de dicción” which, according to the lexicographers, the southern speakers of peninsular Spanish brought with them in the period after the Discovery, so that the region is considered to be the cause of all the ills suffered by the lexicon of the continent. Lastly, it deals with the claim made by American lexicographers for a dictionary of Andalusianisms which, in their opinion, would serve to definitively tip the balance in favour of Andalusian influence.

Keywords: American Spanish; Andalusian Spanish; dictionaries; 19th century

Recibido: 13/03/2025

Aceptado: 10/04/2025

1. ADVERTENCIA PRELIMINAR

La investigación ha dejado clara la veracidad de la tesis andalucista en el origen del español de América. Podrían establecerse matices en cuanto al

grado de implicación, pero no parecen quedar dudas de su protagonismo. La tesis, controversia o debate, no se cierne en torno a su esencialidad sino a su concreción: semejanza, influencia o filiación genética (Rosenblat 1969: 149); a la conjunción poliédrica de todos los factores que deben ponerse en funcionamiento y el papel que desempeñó Andalucía en todos ellos: población participante, historia, niveles de integración sociocultural...; así como a la determinación del proceso (Noll 2005: 99-100): koinización, reestructuración y nivelación de las variedades en suelo americano... En suma, las coincidencias existen y lo que está aún por dilucidarse, siempre que este extremo resulte viable, es la forma en que se llegaron a ellas, sin descartar ninguna explicación, incluida la poligénesis.

En cuanto a las evidencias lingüísticas, fue Rafael Lapesa quien las sintetizó en “una serie de coincidencias fonéticas, abundante comunidad de vocabulario peculiar y ciertos rasgos sintácticos compartidos” (1963: 173). Aunque en este trabajo se aluda a los rasgos fonéticos, hasta ahora los más trabajados², mi interés radica en el léxico. Quizás haya sido la labor de Juan A. Frago Gracia la que permita dejar atrás las palabras de Volker Noll, según las cuales, “en cuanto al léxico, las repetidas afirmaciones sobre la influencia del andaluz nunca han sido comprobadas por estudios especializados” (1995: 95-96)³. Dada la historicidad de la relación, Frago para el léxico, como antes Lapesa para el fonetismo, ofrece datos irrefutables sobre su existencia, aportados por la atestiguación documental del rastreo filológico. El investigador zaragozano aprovecha su reproche a la caracterización del léxico andaluz por parte de Joan Corominas (1944: 140) para declarar su forma de proceder de cara a la demostración del influjo andaluz:

² Básicamente, dentro del vocalismo, la abertura vocálica al final de palabra; y dentro del consonantismo, el seseo, la /s/ predorsal, el yeismo, la debilitación de /-s/, la neutralización de /-r/ y /-l/, la aspiración de /x/ y la pérdida de /-d-/. A esto se podría añadir la abertura vocálica en final de palabra que es la consecuencia de la pérdida de la /-s/. La bibliografía sobre el análisis de estos fenómenos fónicos es muy extensa: a los trabajos y autores que se citan a lo largo de mi exposición hay que añadir los fundamentales, referenciados en la bibliografía, de Amado Alonso (1953), Diego Catalán (1956-1957) o Ramón Menéndez Pidal (1957-1962).

³ Antes sobre este particular se había expresado José G. Moreno de Alba, quien dedica un capítulo íntegramente a las relaciones léxicas entre Andalucía y América, en los siguientes términos: “Llama la atención que, en las diversas descripciones del español de América[,] se siga afirmando tal semejanza, sin que por otra parte se disponga de investigaciones sistemáticas y rigurosas que la comprueben” (1992 [1989-90]: 84). Y mucho antes Marcel Danesi: “In all of the literature pertaining to the *andalucismo* debate, there emerges no study that has produced convincing evidence of an abundant common vocabulary supposedly shared by South America and Andalusia. Certainly no one has been willing to take an andalucista position on the basis of lexical similarity alone” (1977: 189). Más adelante (*vid. 2.5.1.*) me ocuparé de los inicios de la etapa científica en el desarrollo de la tesis andalucista.

La caracterización del léxico andaluz no es [...] únicamente cosa de unos pocos mozárabismos y arabismos con algún arcaísmo suelto. Y, sin embargo, en su relación con el español americano un par de estas palabras es capaz de marcar afinidades dialectales y de resultar tipológicamente más valioso que cientos de vocablos de tipo estándar (1994: 126; *vid.* también Frago y Franco 2003: 21).

Es lo que sucede con *alfajor*, que “en el español peninsular casi se halla reducido al ámbito andaluz, mientras que en toda Hispanoamérica se conoce” (127), además con una extensión semántica de su uso. La acribia filológica se refleja en el necesario rigor en el estudio individual de cada caso y en el tratamiento de las fuentes: fueros, tratados, expedientes, libros de repartimientos... y documentación lexicográfica. Para el tema que nos ocupa, esta última tipología textual ha sido manejada por Isaías Lerner (1974 [1970]: 19-25) o por el equipo coordinado por Marius Sala (1982, I: 4). Ahora bien, como señala Moreno de Alba, “[...]os lexícones existentes, particularmente los de americanismos y regionalismos, no parecen ser compilaciones plenamente confiables” (1992 [1989-90]: 106). La consecuencia inmediata desde el punto de vista metodológico es el traslado de los errores cometidos por estas fuentes a los estudios posteriores y la superposición simultánea de la etapa científica, en el análisis de la relación, a la precientífica⁴.

En este trabajo me dispongo a presentar testimonios diccionarísticos –brindados por autores que comprenden los siglos XVIII al XX, aunque me centre en el XIX– a favor de la tesis andalucista del español de América. Convengamos en el hecho de que estas fuentes adolecen de errores de diverso tipo, no ya sólo metodológicos, también en cuanto a la información que ofrecen (corpus de trabajo dependiente de las circunstancias del autor, incoherencias en la lematización, desconocimiento de la extensión geográfica o de la vitalidad de las voces...). Sin embargo, menos deberíamos dudar de su utilidad para la constatación de la existencia de los usos léxicos inventariados. Es decir, sabemos que, si sometemos los datos arrojados por estas obras a un análisis con una metodología rigurosa, como la de la geografía lingüística, no serían capaces de resistir el envite. Puede que su veracidad sea sesgada, pero no por ello debe ser la información a la fuerza falsa.

⁴ Sala y Lerner manejan fuentes lexicográficas como los vocabularios de Toro y Gisbert o Alcalá Venceslada, de cuyas deficiencias ya he hablado en otro lugar (Carriscondo-Esquível 2004), por mucho que Moreno de Alba considere que el de Alcalá Venceslada sea un diccionario de andalucismos “confiable” (1992 [1989-90]: 101), llegando a equipararlo con el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (*vid.* ALEA, en Alvar 1960-73), si bien más adelante reconoce la asistemática de la recolección léxica del diccionarista andaluz (105).

Es esta la premisa con la que voy a trabajar en mi exposición. Pero no aportaría nada con una simple muestra representativa (que, por otro lado, no responde a pretensión alguna de justificar documentalmente la tesis a favor del andalucismo del español americano): los autores consultados se limitan a registrar similitudes, sin un propósito científico de demostrar la tesis de marras; sus enunciados son espontáneos, no son resultado de una investigación exhaustiva y por tanto responden a meras impresiones de sus compiladores, surgidas a raíz de las coincidencias que les salen al paso y colocadas como comentarios en los artículos de sus diccionarios; y nada más. Mi aportación residiría en la comprobación de un hecho: la censura al andaluz como “causa de los males” presentes en la pronunciación de los denominados *provincialismos* americanos, lo que vendría a reforzar el carácter prescriptivo que es marca de la casa lexicográfica decimonónica en lo que al español de América se refiere.

2. EL ANDALUZ, ENTRE LA DESCRIPCIÓN Y LA PROSCRIPCIÓN

2.1. LA TRADICIÓN DIFERENCIAL Y EL DESVÍO DE LA NORMA

Desde un enfoque diacrónico se puede comprender el carácter diferencial de la lexicografía del español en América. Durante el periodo de “unidad” (siglos XVI al XVIII; *vid. Guitarte 1991: 66-72*), surgen las primeras obras que recogen diferencias en el significante, en el significado, en el uso, etc., del léxico del español americano con respecto del peninsular. En cambio, durante el de “divergencia” (siglo XIX: 72-80) se pretende la afirmación de la independencia de las antiguas provincias mediante el registro de dichas diferencias. Durante este periodo, los miembros de la Docta Casa van despojando de la marca *provincial* a las entradas de las posesiones ultramarinas, conforme logran su independencia⁵. Las últimas corresponden, lógicamente, a las entradas de las

⁵ Al mismo tiempo, en la lexicografía extraacadémica, Vicente Salvá incorpora numerosos *provincialismos* procedentes de América a su *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846). En la publicidad de la obra, el valenciano reconoce el desprecio que la lexicografía elaborada desde Madrid ha infligido con respecto a los que continúa denominando *provincialismos* de la América, “en la época en que formaban aquellas vastas regiones otras provincias de nuestra monarquía: aun ahora que las mas se han separado de su antigua metrópoli” (1846: viii).

Antillas (Puerto Rico), Cuba y Filipinas, las últimas posesiones, que figuran aún con la marca en el DRAE13 (1899)⁶.

Mientras, en América, hay que ver –a partir del *Diccionario de provincialismos de la isla de Cuba* (1831 en Ruiz *et al.* 2021) y del *Diccionario provincial de voces cubanas* (1836, con numerosas ediciones posteriores), de Esteban Pichardo y Tapia– todas las obras que incorporan *provincialismo* o *provincial* en su título; también, ahora desde un punto de vista normativo, todos aquellos diccionarios publicados hasta el siglo XX que, ajenos a una finalidad descriptiva, consideran el americanismo un error, un defecto, un desvío, un vicio, una incorrección, un vulgarismo, un barbarismo, un solecismo, etc., por el simple hecho de no registrarse en el modelo normativo que para sus autores seguía siendo el español peninsular⁷. Tan sólo se salvarían de estas etiquetas las unidades léxicas que se refieren a realidades específicas, original o típicamente americanas, ya que para ellas no existen equivalentes en el modelo normativo⁸.

⁶ Sin embargo, hay que constatar la persistencia, en otros contextos, de la etiqueta para todo el léxico procedente de América hasta bien entrado el siglo XX. Por tanto, incluso después de la independencia de los territorios ultramarinos. Por ejemplo, en dos hitos significativos: (1) En las “Advertencias” de las ediciones del DRAE15 (1925) y del DMILE2 (1950) se sigue hablando todavía de los provincialismos europeo y americano, correspondientes a regiones como la aragonesa, la leonesa o las hispanoamericanas; y (2) La institución –en su convocatoria de los premios “Conde de Cartagena” para los años 1933, 1934 y 1935– exige la creación de un “Vocabulario de una región o provincia española o americana” (temas I al IV; *vid. Gaceta* 1931). A dicha convocatoria se presenta el *Vocabulario andaluz* (1934) de Antonio Alcalá Venceslada. Y contra él compite un diccionario del español de América: un vocabulario de Puerto Rico presentado por Augusto Malaret.

⁷ Dario Rojas señala que la finalidad primaria de estas obras “no es informar sobre el léxico (o sobre el lenguaje en general) sino modificar conductas de tipo idiomático, operando como un mecanismo selectivo respecto de qué usos lingüísticos deben pertenecer a la lengua ejemplar del país” (2010: 221).

⁸ Luis F. Lara entiende que la lexicografía de las variedades del español de América “aceptó la idea de la lengua única de la metrópoli española y se contentó con registrar americanismos para perseguirlos por bárbaros e incorrectos, de acuerdo con el simbolismo de la lengua literaria del imperio” (1997: 73), para concluir que, actualmente, dicha aceptación sigue, en cierto modo, vigente (106; *vid. también* Lara 1990: 140-141 y 172, y Haensch y Omeñaca 2004: 305-311, quienes ofrecen una nómina completa de uno y otro tipo de diccionarios; por su parte, Kachru 1980: 85-86 detecta este tipo de diccionarios en determinados dominios angloparlantes).

2.2. ANTONIO DE ALCEDO

No hay que esperar a la irrupción de los planteamientos científicos en la dilucidación de la tesis andalucista, a favor o en contra, del español de América para encontrar una serie de antecedentes en obras como la *Historia general de los conquistadores del Nuevo Reyno de Granada* (1688), de Lucas Fernández de Piedrahita (*vid.* 2.3.1. y Rosenblat 1969: 171) y, ya centrándome en los textos lexicográficos, en el “Vocabulario de las voces provinciales de la América” (1789) de Antonio de Alcedo, obra considerada como la última muestra del periodo de “unidad” que justifica el carácter diferencial de los diccionarios americanos (*vid.* 1.1.). Surgen entonces las primeras obras que recogen diferencias en el significante, significado, uso, etc., del léxico del español americano con respecto del peninsular. En palabras del geógrafo quiteño, su “Vocabulario” nace para la “inteligencia” de muchas de las voces usadas en los países americanos, las cuales, “aunque originarias de España, y especialmente de Andalucía, han degenerado allí por la corrupcion que ha introducido a la mezcla de los idiomas de los Indios” (1789, v: 259).

En relación con lo andaluz, no puede verse juicio de valor alguno en este testimonio, algo que comparte Volker Noll al considerarlo como el reflejo de “una generalización que tiene su origen en el propio fonetismo andaluz” (2005: 95). En mi caso –y más allá de dar por sentado “que ni la morfosintaxis ni el léxico del español de América han demostrado ser especialmente andaluces” (*ibid.*)– sirve más bien para atestiguar la asociación de la “degeneración” y la “corrupción” de las voces castellanas en los usos americanos, como una constante que se repetirá en estados ulteriores del desarrollo de la producción diccionarística decimonónica.

2.3. PARTICIPACIÓN DE LA LENGUA MARINERA

2.3.1. *El Diccionario de provincialismos de la isla de Cuba* (1831)

La Comisión Permanente de Literatura de la Real Sociedad Patriótica de La Habana confía a cinco de sus miembros la elaboración de una obra lexicográfica compendiadora del español de Cuba. El diccionario no logró su objetivo de publicarse en 1831, permaneciendo inédito, hasta su recuperación, casi doscientos años después, por Armando Chávez Rivera, a cuyo “Estudio introductorio” de su edición del texto remito para contar con información detallada del manuscrito y su devenir; su influencia y manejo por parte de lexicógrafos como Esteban de Pichardo y Tapia o Vicente Salvá; la naturaleza del inventario; etc. El más destacado del equipo de autores, Domingo del

Monte, en reiteradas ocasiones no deja de expresar su “pasión” por la “pureza de la lengua castiza”, razón por la cual acometió la empresa de “formar, en orden alfabético, la lista de los provincialismos de Cuba” (1882: 547; *vid.* también Chávez Rivera 2021: 29). Antes ha comunicado la decisión de incluir, como apéndice en la macroestructura del proyectoado diccionario,

una lista alfabética de vocablos corrompidos que han logrado introducirse de contrabando en nuestro lenguaje familiar y aun en nuestro foro, provenidos en general de nuestro frecuente trato con los mareantes andaluces y los extranjeros, que han plagado la lengua castellana de mil solecismos y anomalías incompatibles con su índole primitiva. Esta lista, que descubrirá al pueblo las aberraciones de su lenguaje, servirá para que procure evitar los males siniestros que en prosodia, etimología y sintaxis haya adquirido, y quizás haya aprendido desde su infancia (Del Monte 2000 [1831]: 202).

Son 222 las voces incluidas en el apéndice que, según su editor, “muestran fenómenos como apócope, epéntesis, metátesis, paragoge, prótesis y síncopa [...] y al lado de las cuales, en una columna paralela, figuran las ‘castizas’, como paradigma de corrección” (Chávez Rivera 2021: 40-41). Más que en estos metaplasmos comunes a todo el español y presentes en hablantes de un nivel sociocultural bajo, prefiero insistir en los vocablos que plasman fenómenos de naturaleza fónica característicos, estos sí, de la variedad andaluza: entre ellos el seseo (*guisopaso* ‘hisopazo’, *tisnado* ‘tiznado’, *tisnar* ‘tiznar’, *tisne* ‘tizne’); el yeísmo (*galiyo* ‘galillo’, *moyer* ‘mollero’); o la aspiración (*guisopaso* ‘hisopazo’, *guisopo* ‘hisopo’, *hornal* ‘jornal’, *hornalero* ‘jornalero’, *hornada* ‘jornada’, *humar* ‘jumar’, *jerrumbre* ‘herrumbre’, *jerrumbroso* ‘herrumbroso’, *jerro* ‘hierro’, *rehendija* ‘rejendija’, *rejundido* ‘rehundido’, *rejundir* ‘rehundir’, *vajo* ‘vaho’); o incluso variantes morfológicas, como *cualesquiera* ‘cualquiera’, *encolchado* ‘acolchado’, *encolchar* ‘acolchar’ y *silabear* ‘silabar’⁹.

Es conocida en la tradición lexicográfica la confusión entre regionalismos y vulgarismos (*vid.* Landau 1989 [1984]: 176-177 y Norri 1996: 5), que llega hasta la actualidad. Estos son caracterizados por García de Diego como prácticamente coincidentes “en las diversas regiones castellanas, no sólo de la Península, sino de los pueblos americanos” (1959: 355). En un

⁹ Conviene tener aquí presente que, dentro de la gradación del influjo meridional que establece Volker Noll (2005: 106) para el español de América, el andalucismo pareció ejercer influencia directa en el área caribeña, por su testiguación desde los orígenes y el protagonismo de la procedencia de los colonos.

ejemplo como el de *alante*, extraído de *Un catauro de cubanismos* (1923) de Fernando Ortiz, nos damos cuenta de (1) la continuidad de la confusión entre regionalismos y vulgarismos desde el siglo XIX y bien entrado el XX; (2) la extensión del vulgarismo a todo el ámbito hispanohablante (en este caso, tanto peninsular [Asturias, Andalucía] como americano); y (3) la asociación del vulgarismo con el regionalismo (en concreto, el asturiano, el andaluz y el de América): “Esta síncopa de *adelante* podrá ser importada de Asturias; [...] pero habrá que confesar que la exportación de la palabreja ha sido extensísima, pues a más de haber inundado a Andalucía se ha corrido por el continente de América” (Ortiz 1923, s.v.).

No obstante, lo que ahora interesa destacar es cómo casi un siglo después el erudito vuelve a asociar el vulgarismo cubano con la lengua traída por los marineros andaluces¹⁰. Ahora bien, los comentarios léxicos de Ortiz son bastante impresionistas. En artículos como los de *jerónimo* y *pelona* podemos descubrir las fuentes andaluzas manejadas por el autor: Francisco Rodríguez Marín, Luis Montoto¹¹... Hay alguna crítica velada a la introducción de galicismos, como se comprueba en la denominación de *chino* a la enfermedad “que en los siglos del descubrimiento y población de las Indias se llamaba de las bubas, y que hoy para disfrazarla la afrancesamos y decimos avariosis” (s.v. *chino*, a). En ocasiones puede encontrarse, por entre sus frecuentes alusiones a Andalucía, arriesgadas hipótesis etimológicas, como la que figura en *arcabuco*; pero no deja de ser un prurito filológico inconsistente, diluido por entre los comentarios humorísticos en los que se prodiga. Expongo aquí los principales ejemplos que van en esta línea y que mencionan la influencia de los marinos procedentes de España:

Arcabuco.— [...] Si no se da etimología valedera, permítasenos aventurar una, del árabe *alcabo*, bóveda [...] que dió *alcobar* y *alcoba*, y que se aplicó por los marinos del descubrimiento y pobladores andaluces a los enmarañados *cayos* de monte firme de Cuba virgen, que formaban y forman aún, donde subsisten libre de las *tumbas*, verdaderas *bóvedas* con su ramaje.

¹⁰ Y mucho antes Fernández de Piedrahita, en su *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada* (1688, *vid. 2.2.*) señala que “[l]os naturales de la tierra mal disciplinados en la pureza del idioma Español, lo pronuncian generalmente con aquellos resabios, que siempre participan dela gente en las costas de Andaluzía” (81b).

¹¹ Especialmente interesante es la mención a Francisco Rodríguez Marín en el artículo *jerónimo*: “Usase en la locución *sin jerónimo de duda*, para expresar sin duda alguna, sin átomo de duda. Este *jerónimo* antillano, es uno de los más misteriosos personajes andariegos del habla vernacular de estas Antillas. [...] ¿No vendría de Sevilla como el dominico, Fr. Bartolomé de las Casas? Averíguelo Rodríguez Marín, que es el Vargas de las pesquisas andaluzas” (s.v.).

Cacho.— Este vocablo anticuado español, es aun muy usado en Cuba, en el mismo sentido que la marinería lo usaba: pedazo pequeño de algo; no solamente de pan (*gacho*), de donde acaso se derive. [...] Se sigue usando en Extremadura y Andalucía¹². Es, pues, otra voz marítima *aplatanada* al bajar a tierra.

Chapetón.— Acaso no sea sino una variante (por atracción fonética de otras voces, como *guapetón*, *mocetón*, etc.) de *chapelón*, el jugador novato, en el caló andaluz, tan propio de la chusma marinesca de los puertos andaluces, de las flotas que traficaban con estas Indias.

Terequeté.— [...] ¿No es interesante observar que exceptuados los subjuntivos en *eque*, los sustantivos castellanos así terminados son o árabes marítimos o militares, [...] o voces marinescas y de las flotas de guerra y coloniales, [...] o vulgarismos preferentemente andaluces (*tembleque*, *tirabeque*, *peneque* y *enclenque*), exceptuando el neologismo *cheque*?

Toza.— [...] En Cuba, un tronco de árbol labrado. Esta acepción es anticuada y marítima, como muchas otras que aun corren por estas tierras, prueba del secular contacto con gente marinesca. En Cuba, donde la construcción naval fué abundante en los arsenales, debido a nuestras inmejorables maderas, chapapotes, seguras bahías y posición geográfica privilegiada, se llamó *toza*, como antaño en los arsenales

¹² No es casual esta copresencia de la voz en la variedad andaluza y extremeña. No en vano, tanto Menéndez Pidal (1918: 5) como Wagner (1924 [1920]: 52-54) defienden la existencia de un grupo andaluz-extremeño, al menos en lo que al plano fónico se refiere, confirmado posteriormente por la evidencia demográfica aportada por Peter Boyd-Bowman (*vid. Noll 2005: 97*). Como dicen Frago y Franco, “constituye notoria simplificación restringir al andalucismo lo que es una influencia dialectal sobre el español de América bastante más amplia, en la que participaron otras hablas meridionales, las castellano-manchechas y las extremeñas principalmente, en cuanto a la aspiración o pérdida de la /-s/, neutralización de /-r, -l/, la nasalización de /-s/, el relajamiento de /x/ como /h/, el yeísmo o el resultado /cons. + l/ > /cons. + r/, en *branco*, *cumprir*, *frecha*, etc., modismos que sobre todo se documentan en textos de indios naturales de Extremadura” (2003: 22). Para el protagonismo concreto de la variedad canaria, *vid. Frago (2000a y 2000b)*.

andaluces, a la “pieza de madera que sale del árbol a esquina viva”¹³.

Su subjetivismo insiste en los estereotipos habituales de la caracterización andaluza practicada a partir del siglo XIX y con continuidad hasta el presente. El cubanismo *atropellado* es considerado por Ortiz un andalucismo que le recuerda “el *zámpalo presto*, de Andalucía, por su humorismo” (s.v.). La expresión *de botella* se aplica a “las personas que entraban en un espectáculo sin pagar” y una referencia a *El viage entretenido* (1603) de Agustín de Rojas Villandrando le sirve para decir de esta costumbre “que, junto con cosas mejores, y aun con otras peores, nos vinieron de la Madre Patria Andalucía”. A la exageración “típicamente andaluza y cubana” se refiere en *ciudadela* (*vid.* también *tejérselas*). Y a la propensión al diminutivo del andalucismo en *mirringa*: “el proceso etimológico de esta palabreja [...] es curiosísimo, determinado por el prurito andaluz, y especialmente americano, de llevar los diminutivos hasta el colmo”. En fin, la descripción de *¡Hole!* es muy significativa al respecto: “*¡Hole!*— Por *¡hola!*. *¡Hola!* + *¡ole!* = *¡Hole!* Y luego habrá quien desconozca nuestra progenie andaluza...” (s.v.).

2.3.2. Esteban Pichardo y Tapia

La obra por la que Esteban Pichardo y Tapia es más conocido mereció cuatro ediciones en vida del autor: a partir de la segunda el título pasó a ser *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas* (1849, 1862 y 1875), debido al catálogo de materias que trató, aunque todas ellas relativas

¹³ En cuanto a la relación de los arcaísmos con los términos de la marinería exportados por los andaluces, de los cuales he mostrado algunos ejemplos, Moreno de Alba señala lo siguiente: “Se sabe que en el español americano son abundantes los vocablos provenientes del habla marinera de los siglos XV, XVI y XVII. Ahora bien, si en efecto se trata de marinerismos, no parece haber razón para considerarlos precisamente como andalucismos. En todo caso darían lugar a un apartado especial del léxico andaluz. Ciertamente los principales puertos para el comercio con las Indias fueron andaluces y seguramente Andalucía pertenecía buena parte de los marineros; sin embargo debe tenerse en cuenta que su léxico constituye un vocabulario que podría denominarse *jergal*, es decir analizable en una perspectiva diastrática del diasisistema y no en una diatópica o geográfica. Si lo anterior es cierto, la investigación del léxico de origen marinero en América no debe confundirse con el estudio de los andalucismos. Prueba de ello viene a ser que la mayor parte de las voces contenidas en los estudios de marinerismos no figura en vocabularios andaluces. Por tanto, independientemente de que hay necesidad de revisar las listas de marinerismos y determinar cuáles son en efecto privativas de América, debe aclararse que no se trata de andalucismos *stricto sensu* sino, en todo caso, de un particular tipo de andalucismo y que, históricamente, tienen su fuente no en una región de España sino en un grupo determinado de hablantes, en la diastratía y no en la diatópia” (1992 [1989-90]: 89).

“únicamente al provincialismo” (1849: iii)¹⁴. Tanto el “Prólogo” introductorio como los “Suplementos” insertos al final de cada letra dan testimonio de cierta vinculación del provincialismo cubano al desvío de la norma. A cada nueva edición Pichardo va acumulando información no sólo en el aumento y corrección de las voces consideradas, también en el “Prólogo”. El de la primera edición es bastante breve en comparación con el resto, pero sienta las bases de lo que puede entenderse como justificación de su obra: el carácter diferencial, al decir que no es su propósito recoger “las palabras estampadas en el Diccionario castellano: á menos que signifiquen cosas diversas ó tengan aquí distintos nombres, ó bien cuando alguna circunstancia singular lo ecciga por ser propias del pais, por error &.” (1836: 3)¹⁵; así como su carácter de diccionario de reparación (*vid. Zimmermann 1994: 117*) con respecto a las sucesivas ediciones del DRAE (1832, 1843, 1852 y 1869) cuyos inventarios fueron tomados como variedad de referencia, al albergar el diccionarista la esperanza de que su obra “fuese digna de incluirse en el Diccionario general de la Real Academia á semejanza de los provincialismos de Andalucía, Murcia &.” (1836: 5)¹⁶.

La equiparación de los cubanismos con los provincialismos peninsulares resulta evidente. La inclusión, dentro de aquellos, de “vozes corrompidas” se deduce de la caracterización de este elemento macroestructural: “Para completar la obra irán por via de suplemento al fin de cada letra aquellas voces que el vulgo ha corrompido si el abuso es general” (4). Y así, entre

¹⁴ Explícitamente, así lo justifica el autor: la obra “da á conocer con alguna amplitud el significado de las Voces, su origen y relaciones con todas aquellas materias de su propósito, bastante á facilitar de precisa instrucion sobre los vegetales, minerales, aves, peces, cuadrúpedos, reptiles, botánica-médica, agricultura, ganadería, comercio mayor y menor, tráfico, pesos y pesas, medidas, monedas, industria, oficios, costumbres, usos, comidas, juegos, música, bailes, diversiones, &, &, relativos únicamente al provincialismo. Hé aquí por qué le titulo *Casi-razonado*” (*ibid.*).

¹⁵ En la edición de 1849 y las siguientes es más concreto: “[E]l DICCIONARIO PROVINCIAL comprende todas las palabras peculiares de la isla de Cuba (exceptuando las topográficas) sean las indígenas ó de origen indígena, conservadas aun, sean las derivadas de otras fuentes ó adoptadas con alguna generalidad, sean las mismas castellanas estampadas en el Diccionario de la Academia Española (octava edición) cuando aquí tengan diferente significado, ó bien si alguna circunstancia singular lo exige por referirse á cosas propias de este pais, por defecto de la esplicacion, ó por otro motivo poderoso, pues ¿cómo un DICCIONARIO CUBANO podía escusar la insercion y definicion de ciertos vocablos notables de su jurisdiccion, porque ya el DICCIONARIO CASTELLANO los trajese erróneamente ó en distinto concepto” (1849: iv).

¹⁶ Como señala Dario Rojas, los diccionarios de provincialismos americanos de la época analizada “no fueron concebidos, por sus propios autores, como textos autónomos, sino como obras cuya plenitud funcional se activa en relación con otros textos, principalmente el *Diccionario de la Real Academia Española*” (2015: 102; *vid. también* 2010: 228).

menciones a la implicación del habla de los negros y de los chinos en el español de Cuba, o a la transcripción y castellanización de los indigenismos, se introducen alusiones al carácter normativo de la pronunciación castellana, si bien se señalan “ciertas faltas prosódicas” (1849: iv), como la confusión de /s/ y /θ/ y el yeísmo, características, como se sabe, de la variedad andaluza: “En Andalucía el Ceceo tiene excepciones [sic], no obstante el grande abuso; en la isla de Cuba no hay una persona de su suelo que pronuncie ce ci y la z como se debe; lo mismo sucede con la ll y la y. [...] [D]ebo confesar que en las conversaciones no muy familiares, empiezo cuidadosamente distinguiendo la c y la z de la s, la ll de la y, [...] más a poco, todo se me olvida, y adios prosodia”. Con ese escamoteo a la pronunciación (castellana) se alude a los defectos en que a juicio del autor incurren los cubanos en su dicción, los cuales no son a ojos del presente sino variaciones, que no desviaciones, de la norma¹⁷.

Todo ello no es óbice para que, a lo largo de la macroestructura de las distintas ediciones de su diccionario, comente la estrecha vinculación, sin valoraciones prescriptivas, entre las variedades cubana y andaluza. La de 1862 es la más representativa al respecto. Antes, se pregunta si el cubanismo *filaila* procede de la andaluza *lilaila* (1836, s.v.) y, asimismo, hace proceder *tallullo* de la “corrupción de la provincial Andaluza *Jallullo* o *Hallulla*” (1849, s.v.). En el artículo correspondiente a *besana*, que ya aparecía en la de 1849, añade: “*Abesana* dicen en Andaluzía a la yunta de bueyes” (1862, s.v.). Los cubanos del XIX aplican el adjetivo *curro* al que es ‘muy afectado en el uso riguroso de las modas’, pero lo extiende “á los movimientos afectados y á la pronunciacion andaluza, tanto que *Andaluz* y *Curro* han venido á convertirse en sinónimos” (1869: s.v. *curro, rra*). Y no se olvida de la fraseología, al comentar el uso de expresiones como *con el conque y condición* (“frase Andaluza, mui generalista aquí”, s.v. *conque*) y *mejorando los presentes* (“frase familiar Andaluza más usada en Tierradentro cuando se está alabando a personas ausentes delante de otras, para congratular a estas y evitar el zelo consiguiente”, s.v., si bien ya presente en 1849, pero sin ser caracterizada como andaluza).

¹⁷ Ahonda el diccionarista en su caracterización negativa cuando señala la utilidad de los suplementos, que figuran al final de cada letra “para corregir los barbarismos y defectos que tomamos del vulgo sin advertirlo” (1862: vii). Una clasificación de las voces incluidas en dichas secciones sirve para entender cómo el autor entiende como vicio lo que no es sino virtud propia de la variación (*vid. Carriscondo-Esquivel y Carpi 2022: 41-42*).

2.4. CENSURA DE LOS FENÓMENOS

Se preocupa Juan de Arona en su *Diccionario de peruanismos* (1882) por trazar la relación existente entre el léxico de su país y el castizo español. Entre los constituyentes del vocabulario peruano se encuentran “[v]ocablos que son simplemente arcaísmos ó dialectismos de la misma España, como *agarrar*, por *tomar* ó *coger*, que priva tanto aquí como en Andalucía y Austria [sic, por Asturias]” (1882: xxxiv-xxxv). La mención a estas regiones no me parece fortuita, especialmente a la variedad andaluza, en su intención de señalar, siquiera veladamente, su protagonismo en la configuración del español peruano (*cf.*, no obstante, el análisis de Huisa Téllez 2011: 70-84). No es la única referencia. Todas ellas sirven para mostrar la complejidad del tema, pues si bien unas evidencian la vinculación, otras en cambio exhiben un distanciamiento rayano en el desprecio (pues conviene no olvidar el carácter purista de la obra).

En efecto, en el contexto de unas apreciaciones impresionistas sobre las propiedades de lenguas como el portugués y el italiano, habla de la confluencia de dos vocales idénticas en voces españolas como *azahar* y *moho*, identidad a su juicio fastidiosa sobre la cual actúa “el español ó el andaluz ó el peruano, ó de quien sea la invencion” (1882: LXI) mediante la aspiración de la *h*, para decir *azajar* y *mojo*; “y á fé que aunque vulgarotes ambos provincialismos, el segundo, “azajar”, como que me agrada y me sabe á miel con pan ó si queréis sobre hojuelas” (LXII). Además, bajo la voz *timbre* califica la variedad andaluza de *jerga*, al lado de la “gitanesca”

(s.v.)¹⁸. Y dentro de su distanciamiento con respecto al andaluz, cuestiona el valor de las fuentes manejadas, al mostrar las diferencias entre los usos peruanos y andaluces, las cuales se limitan casi exclusivamente a textos de la autora, para él autor, *Fernán Caballero*:

Chillarse.— Poner el grito en el cielo, protestar de una injusticia. Peor que esta acepción y que esta forma reflexiva es la que se da al verbo *chillar* en Andalucía, á juzgar por las novelas de Fernan Caballero, en donde viene siempre por *mimar*, *consentir* á los niños. Nuestro *chillarse*, que no es más que quejarse á grito herido por decirlo así, podrá llegar algun dia á ser de uso general; *chillar*, en la acepción anduleza [sic], creo que hallará siempre una barrera en la índole de la lengua (s.v.).

Engreir, se.— [...] [S]iempre se usa provincialmente por *mimar*, especialmente á los niños ó á algún animal favorito. Un niño *muy engreido*, quiere decir *muy consentido*; y el *engreido* de una casa, es el *mimado*, el *consentido*, el *regalon* como dicen en Chile. En Andalucía, si no mienten las novelas de Fernan Caballero, se usa del provincialismo *chillar* para todos estos casos. Tal aplicación, como la del *engreir* por acá, y como la del *regalon* de los chilenos, parece que estuviera delatando pobreza del idioma en este caso ó insuficiencia de expresión en la palabra *mimar*: aunque no veo qué más puedan decir *engreido* ó *regalon*, que *mimado*, ni *chillar* ó *engreir*, que *mimar* (s.v.).

¹⁸ Es un tópico del género costumbrista la identificación de la forma de hablar de los andaluces con la de los gitanos, la germanía y los toreros (*vid. Carriscondo-Esquivel 1999: 61-63*). Los textos de sus autores—manejados por los lexicógrafos de las hablas andaluzas—están cuajados de intervenciones de gitanos, toreros, majos, bandoleros, cantaores, etc., por lo que es lógica la presencia de su léxico y, a la postre, su inclusión en los diccionarios de andalucismos. No es el de Arona el único caso que evidencia la identificación comentada. Puede verse también, en el siguiente siglo, en artículos de *Un catauro de voces cubanas* (1923) de Fernando Ortiz como *chapetón*: “Acaso no sea sino una variante (por atracción fonética de otras voces, como *guapetón*, *mocetón*, etc.) de *chapelón*, el jugador novato, en el caló andaluz, tan propio de la chusma marinesca de los puertos andaluces, de las flotas que traficaban con estas Indias” (s.v.); *socono*: “[E]n lenguaje de la germanía, caló gitano o bribia del hampa andaluza, significa hurto” (s.v. *chocolate*); *ciguato o siguato*: “La *ciguatera* es un verdadero cubanismo, porque lo es la enfermedad, peculiar de algunos peces en nuestras costas y las de Santo Domingo. De aquí pasó, sin duda, a Andalucía como varias otras, con sus derivados: *aciguatar*, *aciguatador*, *aciguatamiento*. Allí *aciguatar*, en el campo o mar de la mala vida, significa para la gente *macarena*, como antaño se dijo, acechar con fin siniestro, herir, maltratar, matar. Y quién sabe si, transformado en *chiguatar*, pasó al caló gitano, significando: detener, sujetar, aguantar a alguien. Por donde le habríamos dado una sola palabreja a los gitanos a cambio de otras varias que les tomamos. ¡Cambalache más gitano...!”; o *ñón*: “Guapo, *perdonavidas*. Aféresis de cañón, que en lengua de la mala vida o germanía andaluza significa el vago y pícaro de oficio”.

Pitear.— [...] No creo que hayamos adoptado la forma frecuentativa por evitar equivocaciones con *pitar* (*fumar*) sino por nuestra manifiesta tendencia y afición á esta desinencia. [...] Pero ¡quiá! Aun Fernan Caballero, escritor provincial, andaluz, desalñado é incorrecto, juega á placer con el *pitar*, sin que una sola vez se le deslice la *e* del frecuentativo; y eso que es de los escritores que dicen al referirse al piar de los pajaritos, los *pítios*; palabra muy imitativa, pero insólita y bárbara (s.v.).

No obstante, por contra, Arona se erige, con su encendida prosa, en crítico del andalucismo como causante, en parte, de los males que afligen al uso peruano de la lengua. Se puede comprobar en descripciones como las que figuran en *agarrar*: “como si en el abuso de nuestro *agarrar* hubiera algo de Andalucismo, en Rodríguez Rubí, *Poesías Andaluzas*, pág. 49, hallamos estos versos: Bien cantao mi zeñó / Toma esta prenda y repara / Que es una flor con espinas / Que punta á quien mal *lagarra*” (1882, s.v.); *candela*: “Así decimos siempre *por fuego, lumbre, llama &c.* palabras demasiado cultas para la provincia y para la llaneza democrática, por lo que en Andalucía y Cuba corren lo mismo que aquí” (s.v.); o *ll*: “Esta letra se pronuncia muy bien en quichua, por lo cual los indios y los serranos del Perú la *mojan* y liquidan que es un gusto. No así el hijo de Lima, que, como el andaluz, la confunde con la *y griega*” (s.v.). Y sigue:

La *ll* en boca de cualquier cholo del interior brilla y reluce como la blanca dentadura entre los lábios de un negro, para eterno desconsuelo de los blancos, que las mas de las veces ni tenemos esos dientes ni sabemos pronunciar esa *ll*. [...] Siendo pues la *ll* una letra tan quichua, abundan los quichuismos en ella. [...] La *ll*, repetimos, es esencialmente quichua. [...] Harta desgracia es ya que no suenen la *z* y la *c*, (por acá) [...] para que todavía voluntariamente matemos la *ll*. [...] En cuanto á los *hijos del Sol*, no solo pronunciaban y pronuncian admirablemente la *ll* castellana, sino que podrían enseñar á pronunciarla á la raza mejor hablada. [...] ¿Por qué un peruano de la sierra, aun cuando sea hijo de padres andaluces, pronuncia admirablemente la *ll*, y por qué un peruano de la costa aun cuando sea hijo de castellanos la pronuncia como *y*, salvo excepciones? Porque en el primero obrarán directa ó indirectamente influencias de la lengua autóctona. [...] Digamos para concluir, que la *ll*, bien mojada, es la gloria, el alma y el espíritu del quichua, y que ella y el diptongo *ay* constituyen toda esta lengua, fonéticamente hablando. [...] La *ll* en boca serrana deleita tanto como la *s* y la *c* en boca castellana (s.v.).

Así pues, para Arona, la influencia andaluza manifestada en la “desgracia” de la ausencia de distinción entre /s/ y /θ/ en Perú se contrarresta con el influjo de la lengua americana en la pronunciación de la líquida lateral palatal, de la que despliega, como se ha comprobado, todo un alegato¹⁹. Años más tarde, Lisandro Segovia, en su *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos* (1911), incluye entre estos últimos “la propensión andaluza de substituir la *ll* con la *y*” (8). Y, después de considerar que los argentinos han conservado sobre “mucho del lenguaje castellano de la época de la conquista” y que los andaluces y gallegos, en especial, “han hecho sentir su influencia en nuestro lenguaje familiar y vulgar” (p. 9), ofrece ejemplos bajo las voces *aire, atrabancar, como buen andaluz, cuarta, marchante, recova...* No obstante, para el fenómeno del yeísmo conviene detenerse en los siguientes artículos:

BOYA (comp. A.), f. Copa de sombrero. [...] Acaso sea la misma *bolla* (?) que los andaluces y muchos americanos pronuncian y escriben *boya* (s.v.).

PAYADOR (del quichua, *paella*, campesino pobre?), m. Improvisador popular y errante de nuestra campaña, que canta en su guitarra versos improvisados, por lo regular, en competencia con otro. [...] Algunos dicen, con la A. *pallador* (CH.); lo que sería más propio si la voz fuera realmente de origen quechua y es conocida la propensión andaluza que existe en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos de trocar la letra *ll* en *y* (s.v.).

GAYETA, f. Dígase *galleta*. En las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos existe la tendencia andaluza de trocar la *ll* por *y*. Igual tendencia se observa en algunas repúblicas del habla castellana. Vé *puya, rayar* (s.v.).

SUMIR LA BOLLA (*boya*, dicen los andaluces, argentinos, chilenos, etc.) (s.v.).

¹⁹ Compárese con lo dicho por Andrés Bello cincuenta años antes, en sus *Principios de Ortología i Métrica de la lengua castellana* (1835): “No hai hábito mas universalmente arraigado en los americanos i mas difícil de corregir, que el de dar a la *z* el valor de la *s*, de manera que en su boca no se distinguen *baza i basa, caza i casa, cima i sima, cocer i coser, lazo i lazo, pozo i poso, riza i risa, roza i rosa*, etc. [...] Es cosa ya desesperada restablecer en América los sonidos castellanos que corresponden respectivamente a la *s*, i a la *z*, o a la *c* subseguida de una de las vocales *e, i, ñ*” (1884 [1835]: 18-19). Con respecto al rastreo diccionarístico, Ramón J. Domínguez define *sesear* como “[p]ronunciar las *cc* (*ces*) como *ss* (*eses*) al hablar, acentuando de especial manera, por natural resabio, defecto ó costumbre adquirida” (1853: s.v.), mientras que es a partir de 1884 cuando la Real Academia Española, comienza a presentarlo como “vicio ó por defecto orgánico”, marbete que continuará hasta el DRAE17 (1947, s.v.).

Segovia caracteriza *gayeta*, al igual que *puya* y *rayar*, como barbarismo (de ahí la prescripción introducida por “Dígase”). Además se vale, como Arona, del quechua para justificar la grafía con *ll* de *pallador*, con la alusión de nuevo a la “propensión”, en *gayeta* habla de la “tendencia”, andaluza del yeísmo. Las menciones en *pallador* a la Academia (A.) y a Chile (CH.) sirven para atestiguar las fuentes complementarias del diccionarista argentino, entre las que se encuentra la obra de Arona, por lo que bien pudo extraer de él la conservación de /k/ por influjo de la lengua indoamericana. A juzgar por los comentarios introducidos en las notas, posiblemente en la consideración del yeísmo como vicio o defecto y su vinculación a la variedad andaluza se encuentren, una vez más (al igual que en la descripción del seseo; *vid. n. 19*), los postulados de Andrés Bello, amén de la caracterización académica, conocidos por Arona y Segovia²⁰.

2.5. EL DESEO COMPARTIDO DE UN DICCIONARIO DE ANDALUCISMOS

2.5.1. Una famosa cita de Cuervo

“El día que tengamos un diccionario de andalucismos, hallaremos maravillas los americanos” (Cuervo 1907: § 971). La primera vez que el filólogo colombiano escribe tan conocida sentencia fue en la quinta edición, la última en vida del autor, de las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1907 [1867-72]). Aún habría de alcanzar una sexta, póstuma, en 1914, donde se repite la frase de marras. Es de aquí (1914: § 999) de donde la toma Antonio Alcalá Venceslada y la reproduce en su conferencia inédita “El Folklore en el Arte” (s.f.: 23), así como en una anotación manuscrita en el ejemplar del *Vocabulario andaluz* (1951) que conservan los familiares del autor. Y muchos años antes figura en la “Advertencia” de “Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el *Diccionario de la Academia Española*” (1920) de Miguel de Toro y Gisbert, si bien la parafrasea no del todo exactamente y, además, yerra en el título de la obra:

²⁰ En sus *Principios* (1835), ya citados, el lingüista venezolano advierte: “*Ll, Y*. Es un vicio confundir estos dos sonidos, como lo suelen hacer los americanos i andaluces, pronunciando, verbi gracia, *Seviya*; de que se resulta que se empobrece la lengua, i desaparece la diferencia de ciertos vocablos, como *vaya i valla*, *haya i halla*, *poya i polla*, *poyo i pollo*, *rayo i rallo*, *cayado i callado*, *cayó i calló*, etc.” (1884 [1835]: 22-23). Por su parte la Real Academia Española ha caracterizado el yeísmo, desde la introducción del término en su diccionario común, como “[d]efecto que consiste en pronunciar la elle como ye, diciendo, por ejemplo, *gayina*, por *gallina*; *poyo*, por ” (DRAE13 1899); y así hasta el DRAE18 (1956, s.v.).

[F]altábanos todavía el Diccionario andaluz, del que decía el insigne Cuervo en sus *Apuntaciones lexicográficas* que, el día que lo tuvieran, harían maravillas los americanos. En efecto, habiendo sido Andalucía la cuna del descubrimiento de América y la fuente primera de su inmigración europea, natural es que se busque en el habla andaluza el origen de muchas de las diferencias entre el español americano y el castellano (Toro y Gisbert 1920: 313).

Años antes, en “El castellano en América” (1901), Cuervo escribe: “Lástima que no tengamos todavía un diccionario de andalucismos, que sin duda dará mucha luz al lenguaje americano”; y como tales considera que son “una multitud de frases y expresiones populares corrientes en Bogotá” (43), entre las que se encuentran *costurero* ‘pieza en que se cose’, *desgarrar* ‘expectorar’, *locero* ‘ollero, alfarero’, *pea* ‘borrachera’, *pocillo* ‘jícara’ y *traste* ‘trasto’²¹. Y está convencido de su procedencia andaluza por haberlas encontrado en textos y autores costumbristas y folcloristas de la región, como *Fernán Caballero*, Francisco Rodríguez Marín, *Folk-lore andaluz...* Es decir, varias de las fuentes entre otras que ha manejado anteriormente para la elaboración de sus *Apuntaciones*, en especial a partir de la quinta edición (que, además de incluir la cita con que he iniciado esta sección, es donde más conexiones se establecen entre el español de América, especialmente el bogotano, y el de Andalucía):

Expuestos los verbos que, siendo irregulares, contra toda ley se regularizan, vamos á apuntar aquellos en que sucede lo contrario; esto es, que de regulares se vuelven irregulares; y sea el primero *anegar*, con el cual diremos “los campos se *anegan*”, y no *aniegan*. [...] Así se conjuga en muchas partes de América, y, á lo que parecen en Andalucía, si hemos de juzgar por el sustantivo *aniego* (conocido también en América), que se halla en las *Escenas andaluzas* de Estébanez Calderón: 80 (Madrid 1847) (Cuervo 1907: § 244).

Este uso de *y* con *ojalá* es muy común en España y particularmente en Andalucía, donde es admitido hasta en el lenguaje literario. [...] “Ojalá y solo se gastara el dinero en cosas semejantes!” (Coloma, *Pequeñeces, tomo II*: 404) (Cuervo 1907: § 387).

²¹ Por las fechas se comprueba que las observaciones de Cuervo se adelantan a las de Wagner y Henríquez Ureña en cuanto al acercamiento científico de la tesis andalucista del español de América. Los trabajos del alemán y del dominicano orbitan en torno a la segunda y tercera décadas de la pasada centuria (*vid.* “Referencias bibliográficas”).

“*Cartucho de dulces* se dice en Andalucía, y con mucha propiedad, atento á que semejante receptáculo tiene allí figura cilíndrica”; debemos esta observación á nuestro respetado amigo el señor Sbarbi, y ella explica el origen del uso bogotano (Cuervo 1907: § 505, n. 2).

Dice Schuchardt que la *y* madrileña y andaluza comienza por una *d* ligerísima: *re^dyes*, la cual es muy perceptible en el *ay, ay, ay* del verso intercalar de las peteneras; lo mismo parece que se canta en Colombia esta interjección repetida, de donde cierto juego de muchachos se llama *achachay*, porque en él se canta: *Achachay, aguacerito, / No me acabes de mojar, / Porque soy un pobrecito / Que no tengo que mudar* (Cuervo 1907: § 751).

Estas citas muestran la presencia de autores enmarcados en el mismo registro intelectual del último tercio del siglo xix y comienzos del xx (habría que añadir otros nombres, como los de Luis Montoto o Antonio Machado Álvarez [*Demófilo*], además de la tradición literaria áurea y dieciochesca [*vid. especialmente § 762, para la cuestión del seseo*]), todo lo cual verifica el marcado conocimiento de las fuentes para el estudio del andaluz por parte de Rufino J. Cuervo. No es lugar aquí para detenerse a exponer los detalles de la fluida comunicación mantenida por el autor americano con los escritores y polígrafos andaluces. Más bien compete al objeto de estudio de este trabajo indagar sobre el giro descriptivista que experimenta el colombiano con el cambio de siglo, a juzgar por la matización de las etiquetas valorativas de ciertos fenómenos fónicos de clara ascendencia andaluza. Esto puede ejemplificarse con la evolución en el tratamiento del yeísmo, observable en las ediciones de las *Apuntaciones*:

En varios puntos de esta República, lo mismo que en Andalucía, cambian la *ll* en *y*, como en *caballo, gallina, cabayo, gayina*, y en muchas de nuestras señoritas se observa la ridícula y necia afectación de imitar este vicio (Cuervo 1867-72: § 584).

Ya que tenemos la suerte de no confundir á guisa de andaluces, antioqueños y costeños, á *pollo* con *poyo*, á *halla* con *haya*, á *calló* con *cayó*, debemos oponernos á que las cocineras y fregatrices, nuevos Salmoneos, pretendan arrebatar á Júpiter tonante el manejo de sus *rayos*: conténtese esa gente bahuna con *rallar* en un *rallo* pan, yuca ó, á lo sumo, nuez moscada; que con razon dicen: zapatero á tus zapatos [“buñolero á tus buñuelos” en 1885: § 460]; bien se está san Pedro en Roma (Cuervo 1867-72: § 407).

Siendo la *ll* una *l* palatalizada, se distingue principalmente de la *y* en la vibración lateral de la lengua, diferencia no muy considerable que fácilmente

desaparece ocasionando la confusión de las dos letras. La pronunciación correcta de la *ll*, como se oye en Castilla la Vieja, es rara en Madrid, en Toledo, en Extremadura y en la mayor parte de América, pues se acerca considerablemente al sonido de la *y*, ó se iguala completamente con ella. Por lo que hace á Colombia, en Bogotá y buena parte de lo interior es la *ll* bien y oportunamente pronunciada, al paso que en Antioquia y lugares de la Costa es exclusiva la *y*. En algunos puntos se oye tal cual vez *no se valla*, *Popallán*, cosa que también sucede en algún lugar de Extremadura. Los bogotanos no cometemos otro pecado que confundir *rallar*, *rallo* con *rayar*, *rayo*, pronunciando con *y* “*rallar pan ó queso con un rallo*” lo mismo que “*rayar con un lápiz el papel*” y “*caer rayos y centellas*.” Si hubiéramos de creer á la 13.^a edición del Diccionario, pecaríamos también al decir *cabuya*; pero la pronunciación y forma de esta voz americana está comprobada hace cuatro siglos, y la Academia, que la ha autorizado de 1729 á 1884, no puede salir condenándola hoy sin alegar otra razón que una etimología tan contraria á la historia como á la fonética (Cuervo 1907: 740).

Ha sido Soledad Chávez Fajardo quien ha advertido “ese tránsito de un Cuervo purista hasta llegar, en las últimas ediciones [de las *Apuntaciones*], a uno más bien descriptivo” (2022: 37). No es de extrañar por tanto que, hablando de la aspiración de la *h*, prescinda del “habla jándala de los andaluces” (Cuervo 1867-72: § 578)²²; o que, con respecto al uso ya comentado de *cartucho*, ironice sobre la “nefanda profanación de ofrecer á las damas *cartuchos*, y reservamos los *cucuruchos* para los nazarenos!” (1885: § 438; *vid.* Pichardo

²² El adjetivo se registra lexicográficamente desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726-1739): “se aplica al modo de andar, y hablar afectado de los Andaluces. Es voz familiar, que se usa comúnmente para notarlos la pronunciacion fuerte, ó demasiadamente gutural de la *h*. Usáse tambien como substantivo” (Real Academia Española, 1726-1739, s.v. *xandalo*). Esteban de Terreros y Pando (1786-1788) lo toma del diccionario académico y lo define como adjetivo “que se aplica al modo baladrón de andar, hablar, &c. que les atribuyen á los andaluces” (s.v. *jándalo*). Es a partir de la obra de Elías Zerolo (1895) cuando se registra el uso del adjetivo para los montañeses que han estado en Andalucía y vuelven “con la pronunciación y hábitos de aquella tierra” (s.v. *jándalo*), recogiendo así el sentido empleado en las primeras ocurrencias de la voz en el *Corpus diacrónico del español* (en línea), extraídas precisamente del escritor costumbrista cántabro del xix José María de Pereda. Sin duda alguna a esta acepción, extendida a toda la zona septentrional de la Península, se refiere Ramón Menéndez Pidal al hablar del *jandalismo*: “Minoría son hoy los reclutas andaluces, y producen fenómenos de jandalismo en los cuarteles; no cuentan actualmente los andaluces con ningún monopolio como antes y en cuanto convive con ellos poco tiempo un emigrante del Norte vuelve a su tierra hecho un jándalo. La facundia, el acierto verbal, el gracejo [...] que hicieron de ella [Sevilla] la ciudad más influyente siempre sobre el habla común, produjeron el tipo del andaluzado, en el que entraban hasta los vizcaínos, especie de jandalismo quinientista” (2005, I: 1063-1064).

1849: iv, donde se menciona *cucuricho*); o la inclusión de andalucismos en su particular *Appendix Probi* (§ 708). Son indicios de un prejuicio normativista del que prescindirá con el tiempo, muestras del interés que refleja el análisis del purismo exhibido por el colombiano en lo que al andaluz se refiere, pues entraña con la tradición diccionarística americana de finales del xviii y principios del xix consistente en atribuir a dicha variedad la “causa de los males” del léxico americano²³.

En este giro una vez más es el yeísmo la piedra de toque, con los antecedentes de Bello (1835) y Arona (1882) y los subsecuentes de Segovia (1911), sin olvidar la impronta dejada por los diccionarios académicos (*vid. supra*). En el *Vocabulario cubano* (1921) de Constantino Suárez confluyen esta tradición reacia a aceptar el fenómeno y la reivindicación de un diccionario de andalucismos, por la vinculación de lo andaluz con lo americano, concretada en el caso cubano por voces que son “castellanísimas o de uso en alguna provincia española, como [...] el andalucísimo *amolar*” (Suárez 1921: xi). El diccionarista distingue entre voces cubanas (“las de origen cubano”), americanas (“las de uso en Cuba nacidas en otra nación americana [...] o de uso general en América”) y comunes (“de origen castellano con uso en España y América” (xxiv). En el siguiente listado se comprueba la asociación del español de Cuba al de Andalucía, con la correspondiente censura al yeísmo:

[L]a voz *tayuyo* [...] a nuestro parecer se formó así: del castellano *hallullo*, el andalucismo *jallullo* y de aquí el cubanismo *tallullo*, corrompida la *ll* en *y* para formar *tayuyo* (Suárez 1921: xxi).

Amarchantarse. Amer. v. ref.—Hacerse cliente fijo de un establecimiento (Et. Del andalucismo “marchante”, de uso autorizado por la R. A.) (Suárez 1921, s.v.).

Marchantería. Amer. f.—Equivale a “clientela”. Esta voz y la de “marchante” (R. A., 3.^a acep.) son de origen andaluz (Suárez 1921, s.v.).

Pijotería. Común. f.—fam.—Dícese a la cosa o acción ruin, deleznable, miserable. Esta voz es de importación andaluza (Suárez 1921, s.v.).

²³ Entre los antecedentes de los prejuicios del colombiano quizás se encuentre la lectura de los *Principios de Ortología i Métrica de la lengua castellana* (1835) de Andrés Bello. En relación con la aspiración de la *h*, el venezolano escribe: “La *h* muda es muchas veces del todo inútil como en *hambre*, *hábito*, *humo*, en que solo representa el *h* o *f* de su origen, de las cuales no queda vestijio ni se percibe efecto alguno en el castellano que hoy se habla, sino en boca de la última plebe, que, en algunas partes, suele dar al *h* derivada de la *f* latina el sonido de *j*, pronunciando *jembra*, *jierro*” (1884 [1835]: 20).

Pijotero, ra. Común. adj.–fam.–Apícase a la persona tacaña, miserable, ruin. Como la voz anterior, es de origen andaluz (Suárez 1921, s.v.).

He colocado aquí los ejemplos más significativos, repartidos entre voces comunes y americanismos, según la caracterización del autor. Suárez menciona en el “Prólogo” de su diccionario la famosa cita de Cuervo, como un eco más que resuena a una y otra (con Toro y Gisbert y Alcalá Venceslada) orillas del Atlántico. Y lo hace porque considera indispensable el auxilio de un catálogo de andalucismos “[p]ara estudiar y clasificar con acierto este lenguaje del pueblo de América española”, pues “[m]ultitud de voces americanas son corruptelas o derivaciones de andalucismos” y “andaluces fueron los primeros exploradores y colonizadores de América [...] que trajeron en el idioma muchas voces populares o vulgares, porque del pueblo o vulgo salieron aquellas gentes” (Suárez, 1921, xxiii). En el caso particular de Cuba, Suárez añade que “no estarían de más los diccionarios del gallego y del bable” (xxiv), como parte innegable del caudal de provincialismos procedentes de España con uso en Cuba.

En la misma esfera, y dos años después de la publicación del *Vocabulario cubano* (1921) de Constantino Suárez, sale a la luz *Un catauro de cubanismos* (1923) de Fernando Ortiz, autor que insiste en la indispesabilidad de “un diccionario de andalucismos para poder con mayor provecho estudiar los americanismos, ya que Andalucía fue la zona de contacto entre España y sus Indias, y éstas le deben su cultura básica” (Ortiz 1923: 247)²⁴. A esta conclusión llega no *motu proprio* sino a través de Miguel de Toro y Gisbert, pero no la toma, como pudiera esperarse, de sus ya conocidas “Voces andaluzas...” (1920), sino de otra referencia suya: *Americanismos* ([s.a.], ¿1912?): “El día en que dispongan los americanos de un diccionario de andalucismos, adelantará buen paso el estudio de los americanismos” ([s.a.]:

²⁴ Como dice Ortiz en la reseña que escribió para la obra de Suárez, puesta al frente de *Un catauro de cubanismos* (1923), “la cantera de los cubanismos es grande, y puede extraerse de ella mucho material, aun teniendo en cuenta que no pocos de los cubanismos son “iberoamericanismos” y que unos y otros, las más de las veces, son *andalucismos* vivos o ya desaparecidos en la tierra madre de nuestra cultura troncal” (14). Incluso parece indicar ahí mismo que el deseado diccionario de andalucismos debería formar parte de un “plan integral hispano-americano” de registro de las voces de las naciones americanas pero también de los andalucismos, acometido por la Real Academia Española en colaboración con sus Academias hermanas. A lo largo de estas páginas se han ofrecido varias muestras de las numerosísimas existentes en la obra de Ortiz que prueban esta relación. De la corrupción de las voces “a través de oídos andaluces” da cuenta la caracterización de la voz *malarrabia* (1923, s.v.). Las ausentes de cualquier connotación figuran en artículos como los correspondientes a *carmelita* ‘color del hábito de los frailes carmelitas’, *mercedar*, *pintón*, *sandunga* y *zarambutear*.

165). En otro lugar profundizaré en el análisis de esta obra de Toro y Gisbert, quien dedica un capítulo a los “Andalucismos y otros provincialismos” ([143]-167) del español de América.

2.5.2. *Después de Cuervo*

Sería imposible enumerar aquí todos los diccionarios del español de América, en cualquiera de sus versiones geográficas, que contengan alusiones al ascendente andaluz de sus variedades, así como las fuentes manejadas para evidenciar dicha procedencia. Conviene destacar cómo la tendencia filológica iniciada por Cuervo con la inclusión de autoridades que refrendan los usos descritos se mantiene en los autores posteriores, que incluyen fuentes andaluzas en sus análisis léxicos. Son los casos, por ejemplo, de Joaquín García Icazbalceta y su *Vocabulario de mexicanismos* (1899) o Manuel Antonio Román y su *Diccionario de chilenismos* (1901-1918).

Así, García Icazbalceta confiesa que ha estado en Andalucía y que es allí donde ha escuchado voces como *alcorozado* y *budín*, entre muchas otras (1899, s.v.). Además, reproduce citas extraídas de las *Apuntaciones* de Rufino J. Cuervo, como la ya comentada relativa a *cartucho*, donde el colombiano menciona a José María Sbarbi, autor que es también manejado por el lexicógrafo mexicano (García Icazbalceta 1899, s.v. *enconarse*), en concreto la muestra del diccionario de andalucismos que el gaditano proyectaba elaborar (*vid.* Sbarbi 1892). El afán descriptivo, pese a todo, se entrevera con sus prejuicios con respecto a fenómenos conocidos del andaluz:

Ni el Diccionario vulgar ha agotado todavía los provincialismos de España: menos aún las voces antiguas. Hecho tal trabajo, se vendría en conocimiento de que muchos de los llamados provincialismos de América se usan asimismo en provincias españolas, particularmente en Andalucía: otros aparecerían como voces antiguas sepultadas en escritos de épocas remotas (1899: x).

Conocido el origen del lenguaje hispanoamericano, ya comprendemos por qué no solamente nos son comunes voces y locuciones desusadas ya en España, sino hasta los defectos generales de pronunciación y la alteración de muchas palabras. A los andaluces, que vinieron en gran número, debemos sin duda el defecto de dar sonido igual a *c*, *s* y *z*; a *ll* e *y* (1899: xi).

Apunta aquí lo que para él son dos de los grandes constituyentes del léxico americano: el arcaísmo y el provincialismo español, particularmente el andaluz, suministrador de voces que adquieren arraigo en América, como lo

han hecho sus “defectos” de dicción. Hacia esta tendencia se orienta la obra de Román, que se vale de autores andaluces para testimoniar la vinculación entre una y otra variedad incluso en términos prescriptivos, a juzgar por el título completo de la referencia, *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901-1918). Y si son vicios en el destino, lo son también en el origen, como parece atestiguar el siguiente artículo:

Mogo, m. Forma vulgar de *moho*, en la cual se nota algún recuerdo de la antigua aspiración de la *h*. [...] Los andaluces, como es sabido, convierten la *h* en *j* y pronuncian, hasta el día de hoy, *mojo*: Tienes unos ojos, / Que parecen ochabos / Yenos de mojo (Rodríguez Marín, *Cantos pop. españoles*, t. IV: 291).

Darío Rojas (2010) –en el caso de los diccionarios del español de Chile referidos a la época que estoy tratando, extrapolable a otras latitudes del continente– subraya la necesidad de que se registren lexicográficamente los usos provinciales para poner “en conocimiento público la necesidad de evitar su empleo” (220). En definitiva, como concluye el autor, “la confección de estos repertorios responde a la necesidad concreta, percibida por algunos miembros de la comunidad, de contar con códigos para erradicar ‘vicios del lenguaje’ y acomodar, de este modo, las conductas idiomáticas nacionales a lo preceptuado por las normas académicas” (220).

3. CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE DESARROLLO

Como se ha podido comprobar, Rufino J. Cuervo se anticipa a la controversia mantenida entre Max L. Wagner y Pedro Henríquez Ureña en el estudio científico de la tesis andalucista, allá por los años veinte del pasado siglo. No ha sido mi pretensión decantarme por una de las opciones: pro- o antiandalucista, sino más bien la constatación lexicográfica de la tesis mediante la aportación de evidencia diccionarística relacionada con fenómenos fónicos presentes en los lemas, que para la crítica puede ser más o menos fiable, a pesar de ser reivindicada como fuentes valiosas de información sobre el asunto tratado. La conjugación de diccionarios y documentación de las distintas épocas permitiría no instalarse en otro de los múltiples tópicos que se ciernen en torno a las hablas andaluzas, como es el de la aceptación, sin más, de su influjo en el español de América, “expresada sin argumentos sólidos y en términos de excesiva generalización” (Frago

1994: 123), tan sólo porque una serie de testimonios impresionistas así lo sostienen. Hay que seguir por tanto el abordaje científico del tema según la senda iniciada por Cuervo.

Aquí lo he tratado añadiendo un componente más: la consideración del influjo de la variedad andaluza como “causa de los males” padecidos por el léxico americano, visto así a los ojos puristas de los lexicógrafos americanos del siglo XIX. No he hallado en ellos evidencia lexicográfica en contra de la tesis. Si la hay sería implícita, sin datos que argumenten la visión contraria a la analizada aquí. A la tesis a favor *de facto*, guiada por las apariencias y sin ningún análisis exhaustivo que sirva para refrendarla *de iure*, se une el énfasis en el componente prescriptivo característico de los diccionarios decimonónicos. Junto con mi análisis hago constar cierta reivindicación sobre el proceder a fin de esclarecer la tesis. Haría falta entonces cartografiar léxicamente todo el ámbito hispanoamericano y a partir de ahí redactar buenos diccionarios generales y vocabularios dialectales. Mientras tanto, sólo quedan, por la parte científica, el rastreo documental y, por la parte impresionista, la visión lexicográfica aportada en este trabajo. Así pues, la clave reside no en partir de lo ya hecho, sino de lo que está en mantillas o incluso por hacer, lo que requiere un plan de trabajo ambicioso y coordinado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Corpus de trabajo

- ALCEDO, ANTONIO DE. 1786-89. *Vocabulario de las voces provinciales de la América Usadas en el Diccionario Geográfico-Histórico de ella; y de los Nombres propios de plantas, aves y animales*. En *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales o América*. Volumen v, pp. 1-186. Madrid: Imprenta de M. González.
- ARONA, JUAN DE [PEDRO PAZ SOLDÁN Y UNANUE]. 1882. *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*. Lima: Librería Francesa Científica, J. Galland, 2 vols.
- CUERVO, RUFINO JOSÉ. 1867-72. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá: Arnulfo M. Guarin.
- _____. 1885. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. 4^a edición notablemente aumentada. Chartres: Imprenta de Durand.
- _____. 1901. El castellano en América. *Bulletin Hispanique* 3/1: 35-62.
- _____. 1907. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* [1867-72]. 5^a edición. París: A. & R. Roger y F. Chernoviz.
- _____. 1914. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* [1867-72]. 6^a edición, muy aumentada y en su mayor parte completamente refundida. París: R. Roger y F. Chernoviz.

- GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN. 1899. *Vocabulario de mexicanismos: comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos*. Obra póstuma publicada por su hijo, Luis García Pimentel. México: Imp. y Lit. La Europea de J. Aguilar Vera y Cía.
- ORTIZ, FERNANDO. 1923. *Un catauro de cubanismos. Apuntes lexicográficos*. Harana [sic]: *Revista Bimestre Cubana*.
- PICHARDO Y TAPIA, ESTEBAN. 1836. *Diccionario provincial de voces cubanas*. Matanzas: Imprenta de la Real Marina.
- _____. 1849. *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. 2^a edición, notablemente aumentada y corregida. La Habana: Imprenta de M. Soler.
- _____. 1862. *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*, 3^a edición, notablemente aumentada y corregida. La Habana: Imprenta La Antilla.
- _____. 1875. *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, 4^a edición, corregida y muy aumentada. La Habana: Imprenta El Trabajo de León F. Dediot.
- ROMÁN, MANUEL ANTONIO. 1901-1918. *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*. Santiago de Chile, 5 vols. (tomo I: Imprenta de *La Revista Católica*; tomos II-V: Imprenta de San José).
- RUIZ, FRANCISCO, JOSÉ DEL CASTILLO, JOSÉ ESTÉVEZ Y CANTAL, DOMINGO DEL MONTE Y JOAQUÍN SANTOS SUÁREZ. 2021. *Diccionario de provincialismos de la Isla de Cuba [1831]*. Edición, estudios y notas de Armando Chávez Rivera, prólogo de Francisco J. Pérez. Valencia: Aduana Vieja.
- SEGOVIA, LISANDRO. 1911. *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos*. Buenos Aires: Imprenta de Coni Hermanos.
- SUÁREZ, CONSTANTINO. 1921. *Vocabulario cubano. Suplemento a la 14.^a edición del Diccionario de la R. A. de la Lengua*. La Habana - Madrid: Librería Cervantes de Ricardo Veloso - Librería de Perlado, Páez y Cia.

OTRAS REFERENCIAS

- ALCALÁ VENCESLADA, A. 1934. *Vocabulario andaluz*. La Puritana.
- _____. 1951. *Vocabulario andaluz*. 2^a edición. Real Academia Española.
- _____. (s.f.). *El Folklore en el Arte*. Manuscrito.
- ALEA. 1960-73. *vid. Alvar* (dir.) (1960-73).
- ALONSO, A. 1953. Algunas cuestiones fundamentales. En *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, pp. 7-122. Gredos.
- ALVAR, M. (DIR.). 1960-73. *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* [ALEA]. Universidad de Granada - Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 6 vols.
- BELLO, ANDRÉS. 1884. *Principios de Ortología i Métrica de la lengua castellana [1835]. Obras completas. Volumen V. Opúsculos gramaticales*. Introducción de Miguel Luis Amunátegui. Pedro G. Ramírez.
- CARRISCONDO-ESQUIVEL, F. M. 1999. *Literatura y dialectología. La obra de Antonio Alcalá Venceslada*. Obra Social y Cultural de CajaSur.
- _____. 2004. *Lingüística, lexicografía, vocabulario dialectal. El Vocabulario andaluz (1951) de Antonio Alcalá Venceslada*. Iberoamericana - Vervuert.
- CARRISCONDO-ESQUIVEL, F. M. Y E. CARPI. 2022. El protagonismo de la Cuba decimonónica en la lexicografía regional del español. *Estudios de Lingüística del Español* 46: 35-56.

- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, D. 1956-57. El ceceo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla. *Boletim de Filología* XVI: 306-334.
- _____. (ED.). 1957-62. *Miscelánea Homenaje a André Martinet. Estructuralismo e historia*. Universidad de La Laguna, 3 vols.
- CHÁVEZ FAJARDO, SOLEDAD. 2022. *Diccionarios del fin del mundo*. Fondo de Cultura Económica Chile.
- CHÁVEZ RIVERA, A. 2021. Estudio introductorio. En DPIC 2021 [1831], pp. 25-137.
- COROMINAS, JOAN. 1944. Indianorrománica. Occidentalismos americanos. *Revista de Filología Hispánica* 6(2): 39-75.
- DANESI, M. 1977. The Case for Andalucismo Re-Examined. *Hispanic Review* 45(2): 181-193.
- DOMÍNGUEZ, R. J. 1853. *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*. 5^a ed. Establecimiento de Mellado.
- DMILE2. 1950. *vid.* Real Academia Española (1950).
- DRAE13. 1899. *vid.* Real Academia Española (1899).
- DRAE15. 1925. *vid.* Real Academia Española (1925).
- DRAE17. 1947. *vid.* Real Academia Española (1947).
- DRAE18. 1956. *vid.* Real Academia Española (1956).
- FERNÁNDEZ DE PIEDRAHITA, L. 1688. *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada*. Juan Bautista Verdussen.
- FRAGO GRACIA, J. A. 1994. *Andalucía y español de América: Historia de un parentesco lingüístico*. Junta de Andalucía.
- _____. 2000a. Fondo lingüístico canario y afinidades americanas (s. XVII-XVIII). *Revista de Filología Española* LXXX: 319-340.
- _____. 2000b. Raíces peninsulares y proyección del léxico canario. En Corbella y Corrales (coords.): 75-89.
- FRAGO GRACIA, J. A. Y MARIANO FRANCO FIGUEROA. 2003. Sobre la formación del español de América. En *El español de América* pp. 11-36. Universidad de Cádiz.
- GACETA. 1931. Academia Española. Premios de la Fundación Cartagena. *Gaceta de Madrid*, 186 (5 de julio), 122.
- GARCÍA DE DIEGO, V. 1959. *Manual de dialectología española*. 2^a ed. corregida y aumentada. Ediciones Cultura Hispánica.
- GUITARTE, G. L. 1991. Del español de España al español de veinte naciones: La integración de América al concepto de lengua española. En Hernández Alonso *et al.* (Eds.), pp. 65-86.
- HAENSCH, G. Y C. OMEÑACA. 2004. *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI. Problemas actuales de la lexicografía. Los distintos tipos de diccionarios; una guía para el usuario. Bibliografía de publicaciones sobre lexicografía*. 2^a ed. Universidad de Salamanca.
- HUISA TÉLLEZ, J. C. 2011. *Estudio preliminar de Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico de Juan de Arona*. Tesis doctoral presentada a la Facultad de Filología e Historia de la Universidad de Augsburgo.
- KACHRU, B. B. 1980. The New Englishes and Old Dictionaries: Directions in Lexicographical Research on Non-Native Varieties of English. En Zgusta (Ed.), pp. 71-101.
- LANDAU, S. I. 1989. *Dictionaries: the Art and Craft of Lexicography* [1984]. Cambridge University Press.
- LAPESA, R. 1963. El andaluz y el español de América. En *Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, vol. II, pp. 173-182. Ediciones Cultura Hispánica.
- LARA, L. F. 1990. *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del Español de México*. El Colegio de México.

- _____. 1997. *Teoría del diccionario monolingüe*. El Colegio de México.
- LERNER, I. 1974. *Arcaísmos léxicos del español de América* [1970]. Insula.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 1918. La lengua española. *Hispania. A Journal Devoted to the Teaching of Spanish and Portuguese* 1: 1-14.
- _____. 1957-62. Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español en América. En Catalán Menéndez-Pidal (Ed.), pp. 99-165.
- MONTE, D. DEL. 1882. Diccionario de provincialismos cubanos. *Revista de Cuba*, xi, 547-549.
- _____. 2000. Exposición de las tareas de la Comisión Permanente de Literatura durante el año 1831 [1831]. En *Ensayos críticos*, pp. 199-205. Selección, prólogo y notas de Salvador Bueno. Pablo de la Torriente Brau.
- MORENO DE ALBA, J. G. 1992. Relaciones entre Andalucía y América: el léxico [1989-90]. En *Diferencias léxicas entre España y América*, pp. 83-106. MAPFRE.
- NOLL, V. 2005. Reflexiones sobre el llamado andalucismo del español de América. En Noll, Zimmermann y Neumann-Holzschuh (Eds.), pp. 95-112.
- NOLL, V., K. ZIMMERMANN Y I. NEUMANN-HOLZSCHUH (Eds.). 1993. *El español en América: Aspectos teóricos, particularidades, contactos*. Iberoamericana - Vervuert.
- NORRI, J. 1996. Regional Labels in Some British and American Dictionaries. *International Journal of Lexicography* 9/1: 1-29.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1726-39. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [Diccionario de autoridades]. Francisco del Hierro (vols. I-II); Imprenta de la Real Academia Española, por la Viuda de Francisco del Hierro (vol. III); Imprenta de la Real Academia Española, por los Herederos de Francisco del Hierro (vols. IV-VI).
- _____. 1832. *Diccionario de la lengua castellana*. 7^a edición. Imprenta Real.
- _____. 1843. *Diccionario de la lengua castellana*. 9^a ed. Francisco María Fernández.
- _____. 1852. *Diccionario de la lengua castellana*. 10^a ed. Imprenta Nacional.
- _____. 1869. *Diccionario de la lengua castellana*, 11^a ed. Manuel Rivadeneyra.
- _____. 1884. *Diccionario de la lengua castellana*. 12^a ed. Gregorio Hernando.
- _____. 1899. *Diccionario de la lengua castellana*. 13^a edición. Hernando y Compañía.
- _____. 1925. *Diccionario de la lengua española*. 15^a edición. CALPE.
- _____. 1947. *Diccionario de la lengua española*. 17^a edición. Espasa-CALPE.
- _____. 1950. *Diccionario manual e ilustrado de la Lengua Española*. 2^a ed. Espasa-CALPE.
- _____. 1956. *Diccionario de la lengua española*. 18^a ed. Espasa-CALPE.
- _____. s.f.. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.
- ROJAS, DARIO. 2010. Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los “diccionarios de provincialismos” chilenos. *Boletín de Filología* 45(1): 209-233.
- _____. 2015. El *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez: Ideologías lingüísticas e intertextualidad. *Revista de Humanidades* 32: 87-116.
- ROJAS VILLANDRANDO, A. DE. 1603. *El viage entretenido*. Emprenta Real (por Juan Flamenco).
- ROSENBLAT, Á. 1969. El debate andalucismo del español de América. En *El Simposio de México* (149-190). Universidad Nacional Autónoma de México.
- SALA, M. (COORD.). 1982. *El español de América. Léxico*. Instituto Caro y Cuervo, 2 vols.
- SALVÁ, V. 1846. *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*. Vicente Salvá.
- SBARBI, J. M. 1892. Diccionario de andalucismos. En *Almanaque de La Ilustración para el año 1893*, pp. 148-151. La Ilustración.

- TERREROS Y PANDO, E. DE. 1786-88. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Edición al cuidado de Francisco Meseguer y Arrufat y Miguel de Manuel Rodríguez. Imprenta de la Viuda de Ibarra, 3 vols.
- TORO Y GISBERT, M. DE. 1920. Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el *Diccionario de la Academia Española*. *Revue Hispanique* XLIX: 313-647.
- _____ s.f. *Americanismos* [c.1912?]. Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas.
- WAGNER, M. L. 1924. El español de América y el latín vulgar [1920]. *Cuadernos del Instituto de Filología* I: 45-110.
- ZEROLO, E. 1895. *Diccionario encyclopédico de la lengua castellana*. Garnier Hermanos, 2 vols.
- ZIMMERMANN, K. 1994. Diccionarios diastráticos en Hispanoamérica: entre la descripción científica y el diletantismo. En Wotjak y Zimmermann (Eds.), pp. 105-132.